

CONCEJO MUNICIPAL

007º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 17 de Marzo de 2005 y siendo las 15:07 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada Sres. Jaime Quilodrán Acuña, Sergio Espinoza Almendras, Manuel González Abuter y Alberto Lermenda Saez. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 005 Y 006**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 6.- DESIGNACIÓN DE CONCEJAL REPRESENTANTE ANTE LA ASOCIACIÓN CON
MUNICIPALIDAD DE ANTUÑO POR SERVICIO EXTRACCIÓN, TRANPORTE Y
DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS**
- 7.- VARIOS**

El Sr. pone en discusión las siguientes Actas:

- Sesión Ordinaria Nº 005 de fecha 17 FEB 2005, aprobada sin observaciones.
- Sesión Extraordinaria Nº 006 de fecha 28 FEB 2005, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No hay

b) Correspondencia recibida

b.1) Carta de fecha 24 de Enero de 2005 del Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades don Jaime Belmar Labbé dirigida al Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, Alcalde de Ñuñoa, don Pedro Sabat Pietracaprina en la cual se comunica que el Comité Ejecutivo Nacional, reunido en la ciudad de Puerto Varas los días 18 y 19 de Enero, acordó remitir la declaración pública titulada "**Para que los Chilenos sepan**" al mismo tiempo se indica que se decidió remitirla a todos los municipios del país con el propósito que se ponga en conocimiento de todos los Concejales para su análisis.

b.2) Oficio Ordinario N° 0230 de fecha 10 ENE 2005 del Director Regional SENCE - VIII Región del Bio Bio en el cual en uno de sus puntos se indicó que es muy necesario realizar, al menos una vez, una reunión con el Alcalde y su Concejo, con el Director Regional del Sence y su equipo Omil para dar a conocer, en una presentación el Rol de la Omil en el Municipio y los Instrumentos que el Sence ofrece a los Municipios.

b.3) Oficio Ordinario N° 169 de fecha 07 MAR 2005 del Alcalde de la comuna de Mulchén don Héctor Francisco Jara Delgado quien reitera invitación para apoyar proyecto de la Prefectura Provincial de Bio Bio de Investigaciones de Chile para contar con un Cuartel Móvil, con el propósito de tener un acercamiento efectivo a la comunidad, y por ende, entregar una labor más eficiente y eficaz en el accionar policial.

b.4) Oficio Ordinario N° 012/2005 del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Quilleco, mediante el cual se solicita subvención por un monto de \$ 2.487.694.- (Dos millones cuatrocientos ochenta y siete mil seiscientos noventa y cuatro pesos). Los recursos solicitados son para adquirir materiales que serán distribuidos en las tres compañías con el propósito que cada una de ellas puedan entregar un buen y oportuno servicio a la comunidad.

b.5) Carta de la Junta de Vecinos Río Pardo en donde se informa por no haber gastado todos los recursos de la subvención 2004 tuvieron que devolver \$ 185.123.- recursos que en su totalidad se le habían otorgado para adquisición de materiales de construcción proyecto Terminación Sede Social, por tal razón, se solicita una subvención especial por el mismo monto para completar el proyecto en cuestión.

b.6) Solicitud de Patente presentada por doña Maritza Isabel Sanhueza Saéz RUT N° 12.981.387-3 con domicilio en Pasaje Los Gladiolos N° 15 Villa Las Flores de la comuna de Quilleco para instalar patente comercial del giro expendio de Bebidas Alcohólicas, para ser explotada en su domicilio.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a)** Comenzaron los trabajos de asfalto hacia el cementerio.
- b)** Los trabajos del Liceo de Canteras llevan un avance de un 80% al igual que el consultorio de Quilleco y la obra de la Sala Multiuso de Quilleco se encuentra prácticamente en su etapa final, están en los últimos detalles.
- c)** Estamos haciendo la presentación a Fondos Regionales y en este momento el Municipio esta trabajando principalmente en la presentación de distintos proyectos a diferentes financiamientos que ofrece el estado.

4.- INFORME DE COMISIÓN

No hay.

El Sr. Alcalde recuerda que en la sesión anterior se había tomado un acuerdo en donde se prorrogaba hasta la segunda Sesión Ordinaria de Marzo, que es esta, la presentación del informe sobre las modificaciones a las Ordenanzas sobre cuidado de los Bienes Nacionales de uso Público y sobre Derechos Municipales por Servicios, Concesiones o Permisos.

Los Señores Concejales integrantes de las comisiones respectivas informan que por diversas razones no han realizado reuniones de comisión y sólo les será posible reunirse el próximo lunes 21 de Marzo por tal razón solicitan una nueva prórroga.

Sometido a consideración, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda prorrogar, para la próxima sesión ordinaria, el informe preliminar que deben presentar las comisiones de Desarrollo Territorial y Administración y Finanzas proponiendo modificaciones a las Ordenanzas sobre cuidado de los Bienes Nacionales de uso Público y sobre Derechos Municipales por Servicios, Concesiones o Permisos.

ACUERDO N° 026/2005

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El Sr. Alcalde solicita el acuerdo del Concejo Municipal para modificar el Presupuesto Municipal por aumento de Ingresos y aumento y disminución de Gastos en las partidas que se indican:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
1111	SALDO INICIAL DE CAJA	17.000.000.-	
1212217004	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1.500.000.-	
1212217007	GASTOS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES	10.000.000.-	
1212531009	PROGRAMAS CULTURALES	1.200.000.-	
1212531014	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.600.000.-	
1213153	ESTUDIOS PARA INVERSIONES	8.000.000.-	
1213168003	MANTENCIÓN ROCE DE MALEZA CALLES	5.000.000.-	
1213168005	AMPLIACIÓN MUNICIPALIDAD QUILLECO	3.000.000.-	
1213168006	HERMOSEAMIENTO Y CIERRE SALA MULTIUSO	3.000.000.-	
1213168007	HERMOSEAMIENTO PLAZA QUILLECO	2.500.000.-	
1213168008	HERMOSEAMIENTO PLAZA VILLA MERCEDES	2.000.000.-	
1213168009	HERMOSEAMIENTO AREAS VERDES POBLACIÓN O`HIGGINS	1.000.000.-	
1213168010	HERMOSEAMIENTO Y REPARACIÓN VILLA LAS FLORES	1.000.000.-	
1213168011	AREAS VERDES ESTADIO MUNICIPAL	1.000.000.-	
1213168012	CONSTRUCCIÓN 1º ETAPA SEDE ADULTO MAYOR CANTERAS	2.500.000.-	
1213168013	CONSTRUCCIÓN 1º ETAPA SEDE PEJERREY	1.000.000.-	
1213168014	AMPLIACIÓN SEDE RAMADILLA	600.000.-	
1213168016	VEREDAS DIEGO PORTALES CANTERAS	300.000.-	
1213168017	MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO ALUMBRADO	2.000.000.-	
1213168018	CONSTRUCCIÓN KIOSCO CENTRO DE MADRES CANTERAS	1.000.000.-	
1213168019	MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA MERCEDES	1.000.000.-	
1213168020	ADECUACIÓN SALA MULTIUSO VILLA MERCEDES	1.800.000.-	
1213168021	TRASLADO LICEO PROVISIONAL CANTERAS	2.000.000.-	
1213168022	MEJORAMIENTO PLAZA ISABEL RIQUELME	1.000.000.-	
1213168023	MEJORAMIENTO SEDE VILLA ALEGRE	500.000.-	
1213168024	REPARACIÓN SEDE TINAJÓN	500.000.-	
1213168099	FONDOS POR ASIGNAR		31.000.000.-
1216098002	DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		3.360.000.-
1216098004	DE TRANSFERENCIAS		600.000.-
1217099002	DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		3.000.000.-
12190	SALDO FINAL DE CAJA		40.000.-
TOTAL		72.040.000.-	38.000.000.-

Sr. Alcalde, solicita la presencia del Jefe de Finanzas para que explique y aclare dudas sobre esta modificación.

En su intervención, don Washington Rioseco, en su calidad de Director de Administración y Finanzas, indica que esta modificación se financia básicamente con un ítem que está en el presupuesto inicial que el concejo aprobó el 15 de diciembre del año pasado para el año 2005, en ese presupuesto habían \$ 31.000.000.- en el ítem "**Fondos por asignar**", para inversión, pero sin nombre. Ahora a esos \$ 31.000.000.- se les esta dando nombre.

La otra fuente de financiamiento principal es un aumento del "**Saldo Inicial de Caja**", este aumento del saldo inicial de caja viene a generarse prácticamente por dos situaciones: había una diferencia entre el saldo de caja presupuestario y el contable.

Los Gastos de Representación se aumentan en un \$ 1.500.000.-, ya que se prevé una serie de inauguraciones que se tienen que hacer, por los proyectos que estarían terminando, el otro ítem que se aumenta, que tiene que ver mucho con lo anterior es el aumento en \$10.000.000 para "**Gastos de Actividades Municipales**".

Sr. González, consulta cuanto va a hacer el total del ítem "**Gastos de Actividades Municipales**" con el incremento que se esta haciendo ahora.

Don Washington Rioseco, responde que aumenta a \$ 19.000.000 .

Luego agrega que se está incrementando en \$ 1.600.000.- las transferencias a organizaciones comunitarias, los cuales van a ser utilizados en los siguientes proyectos:

- Sede El Retobo \$400.000
- Junta de Vecinos Bajo Duqueco, agua \$500.000
- Sede Club Deportivo Peralillo, aporte \$300.000
- Sede Centro de Madres Canteras, aporte \$300.000
- Sede Las Águilas, \$100.000

Otra modificación es la creación de una partida de estudio para inversión que tiene que ver con la etapa final de un Proyecto de Mejoramiento de Barrio de Canteras y Villa Mercedes por un monto de \$ 8.000.000.-

Se destinan recursos para construcción primera etapa sede adulto mayor de Canteras, al mismo tiempo se destinan \$ 300.000.- para veredas en la Diego Portales

Sr. Alcalde, explica que entrando a Canteras hay un trayecto que le falta asfalto y se pretende hacer el aporte en materiales y que la comunidad haga el trabajo. Lo otro que se contempla en esta modificación son \$ 2.000.000.- para el traslado del liceo provisional de Canteras, ya que cuando se entregue el Liceo nuevo la infraestructura se va distribuir en varios sectores.

Sr. Espinoza, consulta si en esa modificación están considerados los recursos para Chiledeportes.

Sr. Alcalde, informa que a través de Chiledeportes se adjudicó un proyecto y hay que hacer un aporte que es principalmente para solventar sueldos, pero no esta considerado en la modificación.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL CONCEJO MUNICIPAL, POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

ACUERDO N° 027/2005

6.- DESIGNACIÓN DE CONCEJAL REPRESENTANTE ANTE LA ASOCIACIÓN CON MUNICIPALIDAD DE ANTUCO POR SERVICIO EXTRACCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS

El Sr. Alcalde indica que el Convenio de Asociación con Municipalidad de Antuco por Servicio de Extracción, Transporte y Disposición final de Residuos Sólidos Domiciliarios en una de sus cláusulas se considera que el Directorio estará formado por el Alcalde, un Concejal y un Funcionario Técnico por cada Municipio.

Considerando este aspecto del convenio corresponde determinar por acuerdo el Concejal que representará la municipalidad de Quilleco en dicha Asociación, para lo cual propone que si algún Concejal se interesa que se ofrezca.

En primer lugar se ofrece el Concejal Sr. Espinoza porque considera que dicha materia esta relacionada con la Comisión Territorial que él integra.

Por otro lado el Concejal Sr. González también se ofrece porque además de ser integrante de la Comisión Territorial cree que el puede aportar su experiencia en esta materia porque en la municipalidad de Los Ángeles trabaja en el área.

Considerando que hay dos Concejales que se interesan por esta designación el Sr. Alcalde somete a votación obteniéndose el siguiente resultado:

Porque el designado sea el Concejal Sr. Espinoza votan los Sres. Rioseco, Quilodrán, Lermenda y Espinoza.

Porque el designado sea el Concejal Sr. González votan la Sra Minelba Soto y don Manuel González.

Verificada la votación, por mayoría de cuatro votos contra dos, el Concejo Municipal acuerda designar al Concejal Sr. Sergio Espinoza como representante del Concejo Municipal de Quilleco ante la Asociación con Municipalidad de Antuco por Servicio de Extracción, Transporte y Disposición final de Residuos Sólidos Domiciliarios

ACUERDO N° 028/2005

7.- VARIOS

a) **Sr. Alcalde**, la Junta de Vecinos de Río Pardo está solicitando que le otorguemos nuevamente subvención la misma que se le otorgo el año pasado y que tuvieron que devolver, ellos explican muy bien, ellos se equivocaron y esto lo hemos hecho con otras organizaciones, nosotros hacemos lo legal que ellos tienen que devolver los recursos que no gastaron el año pasado, después que los recursos están ingresados, nuevamente sometemos a consideración del concejo para ver si se le otorgan o no. La propuesta y la petición mía es que le otorguemos los recursos.

Se somete a Consulta.

Sr. González, consulta si se puede hacer?

Sr. Alcalde, ellos no cumplieron, se equivocaron, legalmente lo que corresponde cuando no rinden en el plazo, ellos tienen que reintegrar los recursos, los recursos ya los tenemos nosotros, son nuestros, ellos ya habían hecho algunas compras, entonces tuvieron que sacar de su bolsillo para poder reintegrar.

Sr. Quilodrán, señala que esta sería una nueva subvención.

Sr. Alcalde, somete a consideración, pero la propuesta es que ellos envíen otro proyecto solicitando los recursos que tuvieron que devolver, adicional a lo que les corresponde este año.

Sr. Quilodrán, hay un cambio, porque nuevamente esos recursos los sacan por el ítem de subvenciones, lo que se disminuiría para las otras organizaciones.

Sr. Alcalde, señala que más adelante se puede aumentar recursos para ese ítem.

Sr. Quilodran, indica que el Sr. Alcalde debe presentar otra modificación para aumentar recursos.

Sr. Alcalde, las platas del municipio no han disminuido, pero si el ítem de este año.

Sometido a votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda autorizar a la Junta de Vecinos Río Pardo que presente un proyecto de subvención por el monto reintegrado.

ACUERDO N° 029/2005

b) **Sr. Alcalde**, hay recursos aprobados por el Concejo para compra de terrenos, hace tiempo que tenemos la intención de comprar un terreno en Pejerrey, pero no lo habíamos podido hacer, porque no habíamos encontrado terreno. Hay un terreno ahora que es de aproximadamente media hectárea por un valor de \$ 1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos), están aprobados los recursos por el Concejo, solicito la autorización del Concejo para que el Sr. Vega inicie los trámites de la compra, este terreno es para una junta de Vecinos de Pejerrey y no hay nadie que venda mas que este señor.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que inicie los trámites para comprar un terreno de media hectárea de superficie en un valor de \$ 1.500.000.- en el sector de Pejerrey, para emplazar en él la Sede de la Junta de Vecinos.

ACUERDO N° 030/2005

c) **Sr. Secretario Municipal**, consulta sobre la respuesta a la nota del Sence leída en Correspondencia en donde se solicita una reunión con el concejo municipal, por una sola vez en el año.

El Sr. Alcalde lo somete a consideración.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda que la reunión solicitada se fije para la segunda quincena de Mayo.

ACUERDO N° 031/2005

d) Sr. Secretario Municipal, consulta que respuesta se dará a la petición que hace el Alcalde de Mulchen, porque tiempo atrás se envió una nota donde se explicaba que por razones de falta de recursos no era posible participar en el proyecto.

Sr. Alcalde, consulta al concejo si se reitera la misma respuesta que ya se había enviado, que no se disponía de recursos.

Sr. Lermenda, con este cuartel móvil, se va a priorizar las partes más grandes y más pobladas y lo otro es que se calendariza y tendríamos una posibilidad cierta. Ahora quiero consultar, porque tiempo atrás se compro un instrumento para medir velocidades y fue muy efectivo, especialmente en Canteras, ¿por que no se usa?, ¿esta obsoleto el equipo? o ¿donde esta?, creo que si se le va asignar recursos a este cuartel móvil, pienso que debiéramos dejarlo acá y asignar recursos para poder comprar de nuevo ese instrumento mas moderno y poder entregarlo para que se utilice, porque eso es una inversión que sola se va a pagar.

Nosotros lamentamos en Canteras un accidente fatal antenoche, falleció don Jorge Guajardo Méndez, en la entrada de la calle Martínez de Rosas, lo atropellaron, alrededor de las 00:00 horas de la noche. Conversaba con carabineros y ellos están muy preocupados, porque tienen que tener Carabineros resguardando el cruce de los niños en el colegio y los vehículos pasan a una velocidad que todo el tiempo excede las señalizaciones que están establecidas, entonces creo que sería muy conveniente poder adquirir un instrumento de velocidad.

Sr. Alcalde, somete a consideración la petición del Alcalde de Mulchén.

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros asistentes acuerda enviar una nota de respuesta que la Municipalidad de Quilleco por falta de recursos no puede adherirse al proyecto de la Prefectura Provincial de Bio Bio de Investigaciones de Chile para contar con un Cuartel Móvil.

ACUERDO N° 032/2005

e) Sr. Alcalde propone que la solicitud de subvención de Bomberos sea tratada en una sesión extraordinaria posterior.

El Concejo por unanimidad aprueba la moción del Edil.

f) Sr. González, que va a pasar con la solicitud de patente presentada por doña Maritza Isabel Sanhueza Saéz., al respecto yo quiero decir claramente que nuestra comuna está excedida en el número de patentes, la respuesta mas diplomática que se le puede decir es que legalmente no corresponde, porque estamos excedidos en el número.

Sr. Alcalde, legalmente no corresponde y consulta al concejo si se le da esa respuesta a la señora.

Sr. Lermenda, creo que puedo dar a conocer argumentos que prueben mi aceptación a la patente de Villa Las Flores, patente de supermercado, ya estando excedido en lo que es patente de este tipo, no puedo dejar pasar el argumento que quiero entregar.

En Canteras nosotros, tiempo atrás, nos encontrábamos con una serie de dificultades de consumismo de alcohol, porque no había una patente de supermercado en casi ninguna parte, solamente había una o dos, vivimos una experiencia muy importante en nuestra población, se dieron dos patente de supermercado en la población O'Higgins, hablo de mi territorio, les voy a decir que de ahí en adelante disminuyó notoriamente la asistencia de vecinos al casino, donde van a gastar más de lo que tienen, beben más de lo que tienen y no se educa en el fondo a la gente, creo que si en la población Villa Las Flores una persona quiere comprar una cerveza, va a tener que ir a Villa Mercedes y no va a comprar una sino que va a comprar tres, va a tomar más de lo que había pensado. Entonces de esa manera educamos, pero acepto de que en estos momentos no autorizemos esta patente, acepto porque estamos excedidos en el número de patentes de acuerdo a los habitantes.

Entrego este argumento, porque para mi es muy válido.

Sra. Minelba Soto, aclara que la solicitud es por expendio de bebidas alcohólicas y no por supermercado.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra sobre otro tema.

g) Sra. Minelba Soto, lo primero es que noté ausente aquí algo para contribuir a la gente de la población San Lorencito, que tienen una plaza tan fea, mi consulta específica es ¿lo que está destinado, por aprobación del concejo anterior, para la Villa Nuevo Amanecer, eso sigue o no?.

Sr. Alcalde, nosotros en su momento dejamos algunos recursos para lo que era el agua, pero resulta que eso se gestionó a través de ESSBIO. Lo que nosotros queríamos hacer, era para que ellos mejoraran su sistema de agua, ESSBIO instaló la bomba presurizadora y esto va a permitir que el agua llegue a todos lados, se instaló por muchísima más plata, estamos hablando de varios millones de pesos. Finalmente logramos que ESSBIO hiciera el trabajo.

Sra. Minelba Soto, como se ahorró ese aporte la Municipalidad, que todos habíamos aportado por acuerdo y destinado para ello, ¿no será posible también entregar algún dinero como para que ellos puedan hermoear un poquito esa plaza chica que tienen destinada a áreas verdes?.

Sr. Alcalde, todos los recursos que quedaron de distintas partes el año pasado, como lo explicaba Washington, se fueron a un fondo común y se repartieron, ahora estamos sin recursos, pero no tengo inconvenientes en considerarlo cuando nos lleguen más recursos, ya que tenemos que tener recursos para Chiledeportes, para cancelar la gestión de los funcionarios, pero no tengo inconvenientes en gestionar así como estamos ahora de \$200.000, \$300.000.

Sra. Minelba Soto, no va a hacer mucho pero algo siquiera, porque quiero encausar algo con los alumnos, tengo muchos alumnos de la población San Lorencito y los niños se quejan de la plaza, los niños de la población Nuevo Amanecer también dicen que no tienen nada, quiero iniciar una actividad para educar más y tomen conciencia de la parte ecológica, ambiental, que ellos aprendan a querer y a cuidar lo que es de todos, principalmente una plaza, por ejemplo. De esa forma me permite obtener un recurso como un aporte y decir que la Municipalidad también va a aportarles y que en conjunto vamos a tratar de cambiarle el rostro nuevamente a esta plaza y a ese lugar chico de áreas verdes de la población Nuevo Amanecer.

Yo creo que lo necesitamos es muy poco, \$ 200.000 a \$ 300.000, para la población San Lorencito y unos \$100.000 o \$200.000 para la población Nuevo Amanecer, que yo no considero que sea tanto.

Sr. Alcalde, le sugiero que lo conversemos después este tema.

h) Sra. Minelba Soto, lo último es saber sobre los proyectos que se estarían presentando a fondos regionales.

Sr. Alcalde, para la próxima reunión voy a traer el informe.

Sra. Minelba Soto, consulta por la pavimentación de las calles, si está priorizado por parte de la Municipalidad.

Sr. Alcalde, hoy recibimos una carta de parte del Senador Don Mariano Ruiz-Esquide, ya que nosotros le hemos enviado dos a tres cartas, porque le solicitamos ayuda para que nos orientara para saber donde tendríamos que presentarlo, a Fondos Regionales, estamos un poco complicados, porque es un proyecto grande, entonces él nos ha enviado algunas notas, donde nos manifiesta que está muy interesado en apoyarnos con este proyecto, tratando de buscar financiamiento, ojalá presentarlo este año.

i) Sr. Alcalde, yo quiero hacer un recordatorio, según la ley, ustedes como Concejales me pueden solicitar toda la información que quieran, yo tengo 20 días de plazo para contestar las consultas o traer la información. Cuando los concejales le piden información a los Funcionarios Municipales, no hay inconvenientes, pero tiene que ser por escrito, la petición dirigida al concejo y el alcalde la presenta, no es con la intención de dificultarlo, sino que hemos tenido y ocurrido algunos pequeños inconvenientes y que con esto lo vamos a mejorar.

j) Sr. Lermenda, yo quiero por favor que tomaran en cuenta lo que estaba mencionando en cuanto a la implementación de Carabineros ya que sirvió mucho especialmente para Canteras, Quilleco y me gustaría que lo analizáramos más adelante en profundidad y veamos la posibilidad de poder contar con el instrumento para tomar velocidad y así poder solucionar un problema que es serio.

k) **Sr. González**, quiero plantear dos situaciones y ojalá que no tenga que volver a plantear, porque fue hecho en una reunión donde fue presidida por don Jaime Quilodran y es conocer los rendimientos de nuestros jóvenes en la PSU para saber como nos está yendo, tener una referencia, ojalá que fuera siempre que el concejo contara con esa información.

Sr. Alcalde, señala que va a traer la información.

Sr. González, lo otro que quiero plantear con retraso quizás, esta inquietud, porque siempre he sido recurrente en este asunto, ojalá que quede transcrito en el orden que uno lo plantea, lo mas fidedigno posible.

Hay usuarios, vecinos de la comuna, que sostienen que en ciertas oportunidades, por lo mas, reiteradas, en que concurren al servicio comunal de salud y puntualmente a la atención dental, son atendidas limitadas personas, entiendo que eso debe ser así, por el horario que tiene el profesional, pero la duda y la consulta que quiero hacer, insisto, soy un portavoz de un sentimiento, de una inquietud que siento en este momento, es ¿por qué el profesional presta un servicio de carácter privado en el mismo espacio donde presta servicio a la comunidad?.

Si esa persona presta servicio en forma privada la pregunta es ¿paga patente profesional y si es que lo puede hacer o no en un recinto municipal? lo dejo planteado.

Sr. Alcalde, te respondo, primero que nada cuando asumí como alcalde, ya estaba funcionando de esa forma y la explicación que se nos dió en ese momento, que era el gancho para traerlo, porque no habían profesionales que se interesaran en venir y cuando asumimos nosotros, vino el doctor, hizo la solicitud y se aprobó por el Concejo para que funcionara, con la condición que no podía ocupar material, pero si podía ocupar instrumental e infraestructura, respecto a la patente no tengo idea, pero lo voy a averiguar, tampoco tengo inconvenientes en invitar al doctor Vejar a participar en una reunión de concejo, si ustedes así lo quieren o les parece.

Sr. González, aparte de la respuesta, que a mi en lo personal no me convence, por decirlo de alguna manera, creo de partida que se presta para que la comunidad diga que está ocurriendo algo irregular, no todos tienen que saber este acuerdo, no toda la comunidad tiene que saber que el doctor puso como una de las condiciones para quedarse en Quilleco, nos preguntan a nosotros, no sé si a alguno de ustedes en algún momento se les habrá cruzado alguna persona y les ha consultado esto.

Sra. Minelba Soto, a mi también me han hecho esta consulta y de respuesta les he dado algo similar a lo que ha dicho el Alcalde, pero he agregado lo siguiente: que también existen o existimos personas, aquí en la comuna y que no tenemos derechos a atendernos por el consultorio, pero tampoco disponemos de los recursos como para ir a atendernos particularmente a Los Ángeles, ya sea por tiempo, por falta de dinero y porque en horas que son extras y si hay autorización del Concejo Municipal para que él pueda utilizar la infraestructura, pero no así los insumos, para poder atendernos y que la gente quede conforme .

La comunidad es muy suspicaz, trata a veces, cuando hablan con uno como concejal, de manipular estos planteamientos, pero eso va a ocurrir siempre, eso no lo podemos frenar nosotros, pero tampoco con ello vamos nosotros a negarle a estas personas que han mejorado su estado de su dentadura y sin viajar de Quilleco o de Canteras, me imagino que en Canteras ocurrirá algo parecido.

Sr. Alcalde, concuerdo con la señora Minelba, si nosotros dijéramos no a esto, seguramente seria más la gente que vendría a reclamar, y nos dirían iclaro como ustedes pueden ir a Los Ángeles, pueden pagar!, etc.

Sr. Espinoza, consulta si el doctor atiende a personas adultas por el sistema?.

Sr. Alcalde, manifiesta que si atiende.

Sr. Espinoza, señala que normalmente esa es la gente que se queja, porque van a pedir horas y nunca hay, les dicen que hay pero particular.

Sr. Alcalde, manifiesta que va invitar al Dr. Vejar a una Sesión Ordinaria futura para que se le realicen todas las consultas.

l) **Sr. Alcalde**, algo que no informé y es que a partir del 1º de abril, hay médicos nuevos uno en Canteras y otro en Quilleco.

Sra. Minelba Soto, hace alcance con respecto a que estos médicos son generales de zona, ya que mucha gente cree que la Municipalidad les cancela.

Sr. Alcalde, tiempo atrás se dijeron muchas cosas. Pero esta vez pusimos como exigencias que los médicos fueran recién egresados, para mayor permanencia, o sea van a estar un mínimo entre 05 a 06 años.

Yo tengo que reconocer que ahora he recibido mas quejas, seguramente con la elección anterior, se recibió mucho mas comentarios, de gente que se atrevía, entonces eso se publicó mucho, que llamaba la atención, pero debo reconocer que muchas quejas son ciertas, en base a eso es que mandé una nota al Servicio de Salud, haciendo algunos reclamos, pidiendo y exigiendo que el médico fuera recién egresado. Debo reconocer que hemos tenido buena suerte con muchos médicos generales de zona y ahora hemos caído un poco en desgracia, lo reconozco, no fuimos afortunados.

Sr. González, la gente hace distingo, se acuerdan del Dr. Maldonado.

Sr. Alcalde, el Dr. Maldonado hizo su especialidad y existe la posibilidad que se venga a trabajar con nosotros.

Reitero que debo reconocer que ahora han habido muchas mas quejas, independiente, que además, no han entregado una muy buena atención, esto ha sido publicitado, pero mandé una nota al Servicio de Salud, haciendo reclamos y exigiendo esto, vino la directiva de los médicos generales de zona, a conversar conmigo para que me retractara, no se cuantos médicos han venido a hablar conmigo para que me retractara y les dije que eso sería una inconsecuencia, si me retractaba de lo que había mandado a decir, por lo tanto yo no me retracté.

Ya tenemos dos médicos generales de zona, recién egresados, uno es don Francisco Díaz en Quilleco y don Fernando Bravo en Canteras.

m) Sr. González, veo aquí en realidad la preocupación de querer hermosear nuestras plazas, son necesarias, son oportunas, el presupuesto lo veo muy estrecho, lamentablemente, sabemos que estamos restringidos, ¿como hacerlo en realidad?, esto lo planteo como inquietud de todos nosotros, yo en cualquier parte en la calle o en cualquier ciudad veo a una persona haciendo un daño a un bien nacional de uso publico, botando basura. Ayer por ejemplo, iba una persona atravesando el prado de la Gobernación y le dije si se había dado cuenta que estaba frente al edificio mas importante de la ciudad y usted esta atravesando por el prado y eso que tiene unas cadenas bien bonitas, quizás no era tanto el daño que le iba a hacer al pasto, pero esta el precedente. Días atrás, gente jugando fútbol en la plaza de armas de nuestra comuna, parecía un equipo de fútbol y las personas con casaquillas de trabajo forestal, entonces me acerqué y les dije una sola cosa, tomaron su pelota y se fueron. En ninguna plaza de Chile alguien le faltan el respeto como lo están haciendo ustedes, jugando fútbol, jueguen mas allá.

Entonces como hacerlo para que exista un poco mas de educación cívica respecto a nuestra plaza. Quiero señalar también, que aquí incluso se trató en reunión, que hubo gente que atento contra el busto de O'Higgins, lo rayaron, lo pude ver efectivamente había sido mejorado y gente lo rayó, esa situación si se llega a sorprender una persona haciendo eso, perdónenme, no es multa, ni citación, es cárcel y quedo un poco en nebulosa, si se tiene ubicada la gente tiene que procederse, porque debe haber una mano firme, una mano rigurosa.

Tiempo atrás hubo rayado al edificio, los juegos infantiles que se arreglaron, duraron un mes, días quizás, entonces la gente no tiene noción que la plaza es de todos y que hay que cuidarla, lo digo y lo planteo Alcalde, realmente porque no encuentro la salida, no digo que haya una persona de guardia todo el dia, pero si uno ve gente jugando a las 17:00 hrs, jugando fútbol, que queda para el resto, la plaza de Villa Mercedes, esta un desastre y pregunto una cosa ¿que pasa con los \$ 2.000.000?, es mas, me comprometo a ayudar a tratar de conseguir algunas cosas para mejorarla.

Entonces que podemos hacer, ¿informarle a la gente que la cuide?, ¿invitar a un colegio para que hagamos un acto de inauguración?.

Sr. Alcalde, en esta oportunidad concuerdo con el Sr. González y tengo entendido que Carabineros sabe quienes son los que rayaron el busto. Yo creo que pudiéramos a hacer, es que nosotros mandemos una nota, exigiéramos mano dura y pidiendo mayor rigurosidad en las acciones que voy a tomar, esa van a tener que hacerlas llegar a sus superiores, creo que se van a ver en la obligación de hacer algo y poner mas mano dura, tanto aquí en el reten de Quilleco, como la gente de Canteras y hacer mención precisamente esto mismo. ¿les parece al concejo si mandamos una nota a nombre del concejo?

Terminada la discusión el Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros asistentes acuerda enviar una nota a los dos Retenes de Carabineros solicitando que intensifiquen la fiscalización sobre el cuidado y adecuado uso de los bienes de uso público, tales como plazas y edificios públicos.

ACUERDO N° 033/2005

n) Sr. González, la verdad es que no quiero polemizar, cuando ocurrió este hecho yo callé, a pesar de que ameritaba que tendría que haberlo dicho antes, me refirió Alcalde, en la oportunidad que fuimos invitados por don Eduardo Bartholomaeus a conocer su escuela, yo creo que la intervención del Alcalde, no se si él, no sabía lo que decía, yo creo que lo sabe muy bien, pero considero que no era el momento, el lugar, ni la gente que estaba, ¡estabamos frente a los profesores!, eso de haber hecho alusión en los temas que se hizo de la anterior administración de esa unidad educativa, en clara alusión a un director.

Sr. Alcalde, yo me refería a toda la educación.

Sr. González, pero también dijo ahí, cosas que no se si correspondían o no, que el colegio estuvo a punto de ser cerrado por insalubre, un montón de cosas, por último siento y pienso que no era el momento, ni el lugar para decir una cosa así, porque mas que mal, estábamos en un colegio que ni siquiera era nuestro, colegio particular.

Yo en ese momento pensaba, le digo o no le digo al Alcalde.

El Alcalde también dijo: voy a ir a ese colegio, porque si hubiese ido antes me habrían hecho una encerrona, pienso que estábamos frente a unos colegas que son profesores nuevos, reconozco que en un momento dado Alcalde, me dieron ganas de decirle, no hablemos esto ahora, hablemoslo después, también habría sido mal visto.

Por último quiero reconocer que esta es una Escuela que fue administrada por Rodrigo Tapia que había sido un contrincante suyo, no era el momento.

Sr. Alcalde, sin el ánimo de polemizar, ese día cuando tuvimos la reunión y don Eduardo Bartholomaeus nos invito a conocer su Escuela, le dije que no era muy partidario de ir, pero al final le dije que si, llegamos a allá, don Eduardo no había llegado, tuvimos que esperar que llegara, recorrimos la escuela después nos invitaron a un cóctel, un vaso de vino, la directora me dijo que manifestara a la gente mi impresión, nada mas. Lo que dije fue que yo era Sostenedor de la Educación Municipal, tengo que defender esa parte, entonces yo tenía que defender los intereses municipales y quería dejar en claro que iba a competir, ahora las cosas son distintas, es una competencia distinta, porque ahora llego y me encuentro con un colegio nuevo, remosado, iluminado y que si bien es cierto hubo gente que extrañó que estuviera ahí, pero le dije que no había ido antes; porque sentía que si iba me iban a hacer una encerrona, también que quería dejar muy en claro que tenía que defender los intereses municipales, que íbamos a tener que competir y que ahora se ponía un poco mas difícil ya que se notaba mas calidad, un edificio bueno y vuelvo a repetir lo que dije que estuvo a punto de ser cerrado por insalubre y ahora eso no existe.

Sr. Quilodrán, todos tuvimos la oportunidad de dar nuestra opinión.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:35 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 07 de Abril de 2005, a las 15:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL